

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Calificación definitiva de las personas aspirantes a la plaza de agente del servicio de policía local**

Una vez realizada la valoración definitiva de las personas aspirantes a la plaza de agente del servicio de policía local, y con arreglo a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de la citada plaza, y expirado el plazo de reclamaciones sin que hubiera ninguna alegación, se publica la siguiente relación definitiva de personas aprobadas:

**VALORACIONES DEFINITIVAS**

<b>DNI</b>	<b>TOTAL</b>
78910399-K	40,431
78872507-X	40,044
53984628-V	31,318

La primera de la lista, como persona aspirante propuesta al nombramiento, acreditará ante esta administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en la página web de este ayuntamiento (dirección <http://www.agurain.eus/>) y en el BOTHA, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (anexo II).

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acreditase que reúne los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria o de la documentación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Agurain, 24 de octubre de 2022

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**